

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las "Primeras Jornadas Municipales sobre Cuidados Igualitarios", a llevarse a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2023, en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Los cuidados constituyen una dimensión del bienestar de toda sociedad. Tradicionalmente las tareas de cuidado se concentraron en los ámbitos familiares y, en la mayoría de los casos, como responsabilidad femenina.

Podría definirse al cuidado como el "conjunto de actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo" (Daly & Lewis, 2000).

El actual sistema de organización social del cuidado representa una enorme carga para las mujeres, condicionando sus vidas y posibilidades. Así también reproduce la inequidad social, dado que no todas las familias se encuentran en las mismas condiciones como para proveerlos.

El reclamo por una distribución igualitaria de las tareas de cuidado fue consolidándose a partir de las luchas feministas, y ha adquirido gran relevancia en los últimos tiempos, instalándose en la agenda institucional y política.

Por ser una actividad humana fundamental, el cuidado debe entenderse como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. En este sentido, debe ser una responsabilidad social compartida por el Estado, la comunidad, el sector privado, las familias y todas las personas que en algún momento de la vida necesitamos cuidar y ser cuidadas.

Promover y profundizar esa concepción requiere de políticas públicas, construcción de conocimiento y capacidades y acciones de los diversos sectores de nuestra sociedad.

Con ese fin es que el Municipio de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego AIAS organizó las "Primeras Jornadas Municipales sobre cuidados igualitarios", que

tendrán lugar el 25 y 26 de octubre del corriente año, con inscripción libre y gratuita. El evento cuenta con la participación y apoyo de organismos internacionales, como UNICEF y el PNUD; el Colegio Público de Abogados de Río Grande y organizaciones no gubernamentales.

En la apertura de las Jornadas estarán presentes el Intendente, Martín Pérez y la Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad, Alejandra Arce, del Municipio de Río Grande.

Así también, participarán disertantes de diferentes ámbitos: el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), UNICEF, Diputadas Nacionales, representantes de los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Obras Públicas de la Nación, Magistradas del Superior Tribunal de la Provincia de Tierra del Fuego, funcionarios municipales, abogadas redactoras del Código Civil y Comercial de la Nación, académicas y organizaciones sociales; haciendo confluir así diversidad de miradas en torno a la temática.

Los paneles y exposiciones abordarán temas vinculados a las estrategias municipales de cuidado, el cuidado comunitario, inversión en infraestructura del cuidado, acuerdos de cuidado en los regímenes de vinculación parental, cuota alimentaria e índice de crianza y masculinidades, entre otros*.

Los fundamentos de la convocatoria expresan: "Las jornadas buscan hacer un recorrido por estos temas desde una mirada interseccional, para poner en tensión la idea/noción que muestra que las tareas de cuidado no están repartidas por igual incluso entre las propias mujeres." Y a través de las mismas "se busca abrir un diálogo entre los diversos ámbitos del Estado, en sus distintos niveles y el sector privado con el fin de promover alianzas y estrategias que permitan robustecer las políticas de cuidado, desde su diseño, en la ejecución y en evaluación de las mismas"ⁱ.

Este tipo de actividades posibilitan la visualización de una problemática históricamente invisibilizada, tan compleja como urgente, con gran impacto en la vida de todas y todos.

Considero que, desde esta Cámara, debemos apoyar la generación de espacios de debate, intercambio de saberes y experiencias que permiten la construcción de herramientas sociales y de gestión para avanzar en la igualdad de género y equidad social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo esta iniciativa.

¹ Se adjuntan Agenda y Fundamentaciones de las Jornadas.



1ERAS JORNADAS MUNICIPALES SOBRE CUIDADOS

IGUALITARIOS

Río Grande Tierra del Fuego AIAS

Lugar: Ciudad de Río Grande - Grande Hotel

Fecha: 25 y 26 de octubre

Modalidad Presencial

Jornada Día 1

08:30 hs. Acreditación

09:30 hs. Presentación

Se dará la bienvenida a quienes asistan y se presentará el objetivo y la dinámica de la jornada.

Palabras del Intendente de la ciudad y la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad del Municipio de Río Grande, Dra. Alejandra Arce.

10:00 hs. Firma del Convenio Marco entre el Municipio de Río Grande y PNUD.

10:15 Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

DISERTANTE: Mora Straschnoy

"Estrategias municipales de cuidado. Perspectivas y herramientas desde un enfoque de niñez y género"

11:15 hs. Coffee Break

11:30 EXPERIENCIAS DE MUNICIPIOS EN POLÍTICA DE CUIDADOS

Invitación a representantes de Municipios del País que puedan presentar experiencias sobre políticas de cuidados a nivel local.

Municipios disertantes:

Municipio de San Martín (PBA): Trabajo con infraestructura de Cuidado, Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Red de Centros de *Cuidado* Infantil y Jardines de Infantes Municipales.

Municipio de Morón (PBA): Trabajo en cuidados y programa “1000 Días Morón” que entrega bolsos para personas gestantes e infantes que son confeccionados por el Polo Productivo de la Economía Social del Municipio.

Municipio de Trelew (Chubut): Exposición sobre registro de cuidadores y cooperativas de cuidados. Proyecto “Trelew de Cuidados” con la Universidad del Chubut y la Universidad Nacional Tres de Febrero y financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Municipio de Gualeguaychú (Entre Ríos): Políticas de Cuidado local y apoyo a iniciativas de corresponsabilidad.



Municipio de Río Grande (TDF): Exposición sobre el Programa 1000 Días. Los cuidados de manera transversal, a partir de las áreas municipales de Desarrollo Social, Salud y Género. Para funcionarios, autoridades de espacios de salud y abordaje territorial. Público interesado en la temática.

12:45 hs. RECESO

14:00 hs Capacitación PNUD

Diego Borisonik (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y **Daniel Jones y Lisandro Rodriguez Cometta** (Instituto de Masculinidades y Cambio Social).

Los Cuidados como responsabilidad social: promoviendo la participación de todos en los trabajos de cuidado. Masculinidades, Cuidados y Salud Integral.

16:15 hs. Coffee Break

16:30 hs Disertación de las Dras. Carla Zibecchi UBA - CONICET (Confirmada)

Sobre cuidados comunitarios, agenda y derechos.

Académicos, investigadores, profesionales. Público afín a la temática.

17:30 hs Cierre Jornada 1



Jornada Dia 2

09:00 hs. Acreditación

09:30 hs Capacitación PNUD (Confirmado)

Diego Borisonik (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y **Daniel Jones y Lisandro Rodriguez Cometta** (Instituto de Masculinidades y Cambio Social).

Los Cuidados como responsabilidad social: promoviendo la participación de todos en los trabajos de cuidado. Masculinidades, Cuidados y Salud Integral.

11:15 HS. Coffee Break

11:30 hs. Políticas de Cuidado y Articulación Público - Privado (Confirmada)

En diálogo con sector privado de UNICEF, quienes llevan la línea de trabajo cuidados y sector privado cuyo referente es Carolina Crosta.

12:30 hs RECESO

14:00 hs Avances y desafíos en Infraestructura del Cuidado (Confirmadas)

Ministerio de Obras Públicas de Nación – Observatorio de la Obra Pública Sobre Inversión en Infraestructura del Cuidado

Roxana Mazzola, Directora Nacional de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas.



Mercedes Contreras, Coordinadora del Programa de Infraestructura del Cuidado del Ministerio de Obras Públicas.

Presentación del Plan de Infraestructura de Cuidado del Municipio de Río Grande a Cargo de la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos **Arq. Silvina Mónaco**.

15:00 hs Coffee Break

16:00 hs Cuidados en clave jurídica y legislativa

DISERTACIÓN de la Dra. Marisa Herrera

Dra. Maria del Carmen Battaini - Jueza del Superior Tribunal de Justicia TDF

Dra. Edith Miriam Cristiano - Jueza del Superior Tribunal de Justicia TDF

Sol Prieto - Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género.

Sobre los acuerdos de cuidado en los regímenes de vinculación parental.

Nuevos paradigmas en los acuerdos. Cuota Alimentaria, un derecho fundamental y urgente. E "Índice de Crianza", una herramienta clave para el costo del cuidado de la niñez.

Invitación a profesionales de la Cs. Jurídicas – Colegio de Abogados

Legisladoras, autoridades y público en general.

16:45 hs “Ley Cuidar en Igualdad” Antecedentes y Desafíos

Ana Villanueva - Carolina Yutrovic Diputada Nacional. Legislación sobre Licencias Igualitarias, Ley Provincial 911.

Monica Macha Diputada Nacional – Presidenta Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad de la HCDN.

Vanesa Siley- Diputada Nacional –Presidenta Comisión de Legislación



Laboral de la HCDN.

Lucía Cirmi Obón – Subsecretaría de Políticas de Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD)

Daniel Jones y Lisandro Rodriguez Cometta – Miembros de la Campaña PATERNAR.

18:15 Cierre



1ERAS JORNADAS MUNICIPALES SOBRE CUIDADOS

IGUALITARIOS

Río Grande Tierra del Fuego AIAS

Fundamentación/Resumen Argumentativo

Durante las últimas décadas, diferentes estudios de Género vienen demostrando que las tareas que ocurren en el ámbito doméstico son imprescindibles para el funcionamiento del sistema económico y el bienestar social. De esta forma, “los cuidados” como categoría conceptual resultan esenciales en el análisis y la investigación con perspectiva de género sobre las políticas de protección social.

Su reciente reconocimiento, implica que existan una variedad de definiciones y aún no haya una noción de consenso. No obstante ello, se exponen a continuación dos definiciones que resultan esclarecedoras en torno a este concepto, por un lado la definición que nos propone la socióloga española María Ángeles Durán (2000), y por el otro la reconocida Dra. Karina Batthyány (2021).

La primera definición señala que ***“el cuidado proporciona tanto subsistencia como bienestar y desarrollo. Abarca la indispensable provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. Comprende la estimulación de los fundamentos cognitivos en la infancia y la búsqueda, en la medida de lo posible, de la conservación de las capacidades y la autodeterminación en el caso de las personas frágiles de edad avanzada. La manutención requiere generar y gestionar bienes, recursos, servicios y actividades que hagan viable la alimentación, velar por la salud e higiene personal, y experimentar procesos de desarrollo y de aprendizaje cognitivos y sociales.”***

En tanto, la segunda definición propuesta expresa ***“el cuidado designa la acción de ayudar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Implica hacerse cargo del cuidado material. Es un trabajo. Pero también representa un cuidado económico que, a la vez, tiene un costo en ese***



sentido. Abarca, además, un cuidado psicológico que acarrea un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”.

De esta forma, entendemos que los cuidados mantienen una gran riqueza en torno a su densidad teórica, el cuidado es, tanto en la academia como en la política, un concepto potente y estratégico capaz de articular debates y agendas antes dispersas, de generar consensos básicos y de avanzar en una agenda de equidad de género.

La discusión respecto del cuidado está imponiéndose como agenda, en tanto aspecto fundamental del sistema de bienestar, dada la amplia incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y con el reconocimiento de sus derechos ciudadanos. No obstante, si bien, el trabajo remunerado de las mujeres se erige como una nueva regularidad social que, en cierto sentido, transformó a las comunidades en su conformación primaria. También, es necesario analizar que el principal desafío de entregar bienestar y protección social de calidad a los miembros de una sociedad radica en una adecuada distribución de las responsabilidades entre sus integrantes, pero, en torno a los cuidados se aplica de manera inequitativa y las mujeres fueron y son las principales afectadas.

Estas jornadas, en línea con debates a nivel nacional, proponen el cuidado, como derecho, trabajo y necesidad. En la actualidad, los cuidados están considerados dentro de un marco de derechos humanos, en tanto se piensa “El derecho a cuidar y a ser cuidados”. Desde esta posición, se incluye decidir cuánto, cuándo y cómo cuidar, pero también, derecho a cuidar en condiciones adecuadas y considerar el autocuidado.

Todas las personas tienen derecho al cuidado, más allá de su inserción en el mercado de trabajo y su condición laboral. En este sentido, el cuidado “es un derecho, universal, interdependiente e indivisible, con obligaciones positivas y negativas asociadas cuyo cumplimiento debe exigirse” (Pautassi y Zibecchi, 2013).

En ese marco, se busca reconocer también el cuidado como trabajo, entender quiénes cuidan y en qué condiciones, para poder disputar también, sobre el derecho de las mujeres a contar con tiempo para desarrollarse libremente en los diferentes ámbitos que desee, sin la carga mental que imponen las tareas de cuidado, consideradas siempre como urgentes, sin dudas, esto es fundamental para poder construir una ciudad igualitaria.

El cuidado igualitario también supone, pensar las masculinidades y la corresponsabilidad que les incumbe en la realización de estas tareas como parte central de los diálogos que proponemos.



En ese mismo sentido, un Estado que reconoce las tareas de cuidado como trabajo es un Estado que trabaja para reparar inequidades estructurales y materiales, lo que es fundamental para remediar las desigualdades por motivo de género

No obstante, existe una distribución altamente desigual de las tareas de cuidado, al cuantificar el uso del tiempo y la participación de la población en las distintas formas de trabajo, se pueden visibilizar las desigualdades socioeconómicas y de género en el uso del tiempo y como estas se traducen en inequidades e injusticias en la vida cotidiana de las mujeres. Justamente, a partir de datos provistos por Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), quedó claro que son las mujeres quienes tienen más participación en el trabajo productivo total de la población dado que, si bien ocupan menos puestos remunerados que los hombres, son quienes más asumen las tareas domésticas y de cuidado (un 91,6% de ellas, frente a un 73,9% de ellos).

De esta manera, es fundamental pensar respuestas que involucren a diferentes actores sociales, para promover la visualización de los cuidados como responsabilidad social compartida, para poder repensar cómo se asignan estas responsabilidades y se distribuyen los costos de proveerlas. En relación con lo señalado, el Estado tiene un rol preponderante en la **Organización Social del Cuidado**, no solo como un articulador de relaciones sociales y económicas, sino también, como empleador y proveedor de servicios de cuidado en el marco de un sistema de protección social. En cualquier caso, no es el único actor con responsabilidades sobre la temática. Autoras como Daly y Lewis (2000) y Razavi (2007) plantean que la organización de los cuidados responde a la forma en que se vinculan y encadenan las diferentes esferas del bienestar constituyendo así el llamado **diamante de cuidados: integrado por el Estado (como proveedor de infraestructura y garante regulador de relaciones de cuidado), el mercado (como oferente de servicios y como empleador), y las familias y la comunidad (como receptoras y como dadoras de cuidado) moldean las relaciones y responsabilidades de cuidado en las sociedades (Razavi, 2007).**

Para finalizar, estas jornadas buscan hacer un recorrido por estos temas desde una mirada interseccional, para poner en tensión la idea/noción que muestra que las tareas de cuidado no están repartidas por igual incluso entre las propias mujeres.

Se intenta, ir siguiendo los vértices de este diamante del cuidado, sin poner el énfasis, sobre aquel que actualmente mantiene una sobrecarga en la atención de los cuidados, la familia, y dentro de ella las mujeres. En contrapartida, se busca dialogar con el



Estado, en sus ámbito ejecutivo, tanto local como nacional pero también repasamos las principales discusiones que se dan en los ámbitos legislativos y judicial, interpelando, y promoviendo el intercambio de saberes con importantes actores dentro de cada uno de ellos.

Asimismo convocamos al sector privado, proponemos establecer una agenda en torno a las temáticas que es necesario poner en discusión y la importancia de promover alianzas y estrategias de carácter público-privadas que permitan robustecer las políticas de cuidado, desde su diseño, en la ejecución y en evaluación de las mismas. Y por último, de la misma manera, buscamos sensibilizar respecto de la importancia que tienen, no solo en nuestra ciudad, sino en el país los cuidados comunitarios, la significación de promover su reconocimiento, y también fomentar su profesionalización.

Los cuidados son una actividad humana fundamental, y debe entenderse como una necesidad, como un trabajo y como un derecho, por lo cual tendría que ser una responsabilidad socialmente compartida por todos y todas. Para construir una sociedad más justa que no reproduzca la feminización y precarización de este trabajo, es fundamental que haya una distribución más igualitaria de las tareas de cuidado, no solo hacia el interior de nuestros hogares, sino también que se involucre al Estado, a las empresas y a toda la comunidad.